

El Señor D<sup>r</sup> Pedro Quiros Dijo: que avista delos  
Títulos de pertenencia presentados por D<sup>r</sup> Lucas  
Morales de la primera fianza del oficio de RC  
xidor que dió, y que aparece no tener vicio, segun  
dicta la Certificación de la Escrivania de O<sup>r</sup>ipotecas,  
y nueva Escritura de ampliación que ha presen-  
tado por Persona abonada, sin embargo de ser la  
briador, y presentar esta Ciudad en la costumbre de  
admitir las en estos Casos, y en las que se han dado  
por los Señores Corregidores, contemplandolas co-  
mo las contempla por bastante, las aprueba por  
su parte sin perjuicio de que el D<sup>r</sup> Lucas actice las  
Dilicencias para la Sacra de los Títulos de pertenencia  
de la ampliación, y que a su merito selecione y atiend  
da en adelante para todas las funciones de su oficio.

El Señor D<sup>r</sup> Josef Gomez Manzanera, Dijo: Se confor-  
maba con el Señor D<sup>r</sup> Andres Texeiro

El Señor D<sup>r</sup> Juan Mariano Poyatos, Dijo: se confor-  
maba con el Señor D<sup>r</sup> Pedro Quiros

El Señor D<sup>r</sup> Bartolome Navarro, Dijo: que mediante  
ante los vicios que resultan de la insinuada Es-  
critura se conforma con el Señor Texeiro

El Señor D<sup>r</sup> Valentín Berlinguero se conformó  
con el Señor Texeiro

El Señor D<sup>r</sup> Juan Josef Cano, Dijo: se conformaba  
con el Señor D<sup>r</sup> Pedro Quiros, y añadió que en Caso  
de necesidad de mayor fianza desde luego estaba  
pronto a la Responsabilidad de cualquier Resultado